

Tumaco 24/08/2023
No. 12202300916 MD-DIMAR-CP02-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor

EVELIO SUAREZ

Capitán motonave VIDA NUEVA, con matrícula B-02-0522
San Andrés de Tumaco

ASUNTO: Citación notificación Fallo de primera Instancia

Con toda atención me dirijo a usted con el fin de comunicarle que este despacho profirió la resolución N° (0065-2023) MD-DIMAR-CP02-Jurídica, de fecha 18 de agosto 2023, a través del cual se decretó la terminación del procedimiento administrativo de carácter sancionatorio N°12022023014, adelantado en su contra en calidad capitán motonave VIDA NUEVA, con matrícula B-02-0522 de bandera Ecuatoriana, por la violación a las normas de marina mercante, con ocasión de la imposición del Reporte de Infracciones No. 12184, de fecha 11 de julio de 2023.

En consecuencia, le solicito su presentación personal dentro de los cinco (05) días siguientes al del recibo de la presente citación, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Tumaco ubicada en el barrio 20 de julio, viaducto al morro, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y 1400R a 1800R con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Tumaco y en el portal electrónico de la Dirección General Marítima. En caso de no comparecer para ser notificado personalmente, se procederá notificar por aviso de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Atentamente,



Capitán de Fragata **HUGO ALBERTO MESA BARCO**
Capitán de Puerto de Tumaco



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
**Capitanía de Puerto
de Tumaco**

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección ,
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co
A2-00-FOR-015-V4

